

**INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER VIAS SANTANDER**

**PROGRAMA: VIAS DE SANTANDER**

**CONVOCATORIA No. PAF-VIASSANTANDER-I-174-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) PARA LA TERMINACIÓN SEGUNDA CALZADA PR 60+000 AL 60+350 RUTA 6602 GESTIÓN VIAL INTEGRAL ENTRE LA SALLE - INTERSECCIÓN PALENQUE - LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO - EL MUNICIPIO DE LEBRIJA RUTA 6602, LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO RUTA 66ST02, LA INTERSECCIÓN DE PALENQUE- CAFÉ MADRID RUTA 45 A 08, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE”.**

**FECHA DE PUBLICACIÓN: 23 DE NOVIEMBRE DE 2022**

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.1.1 “INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)”, del Subcapítulo III “EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS” del Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los Términos de Referencia, así como en el numeral 10 íbidem, que prevé la elaboración de un Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje, “(...) en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)”; y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes, así:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día tres (3) de noviembre de 2022, se recibieron treinta y seis (36) ofertas. En atención a lo anterior se dio aplicación al método Random (aleatorio), dando como resultado la apertura de diez (10) ofertas, las cuales serán objeto de verificación y evaluación, así:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
1.	<p align="center"><b>CONSORCIO INTERVIAL JEC</b></p> <p>Representante del Consorcio            JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO            CC. No. 79.785.874 (Principal)            JUAN MANUEL ESCALLON ARANGO            C.C. No. 80.091.975 (Suplente)</p>	<p align="center">Integrante No. 1            JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO            No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 79.785.874            Porcentaje de Participación: 34%</p> <p align="center">Integrante No. 2            EQUIPOS Y SERVICIOS S.A.S.            No. IDENTIFICACIÓN NIT. 860.045.058-0            Representante Legal            JUAN GABRIEL CARREÑO SILVA            C.C. 79.145.044            Porcentaje de Participación: 33%</p> <p align="center">Integrante No. 3</p>

		<p>CB INGENIEROS S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN NIT. 860.509.943-7 Representante Legal JUAN MANUEL ESCALLON ARANGO C.C. 80.091.975 Porcentaje de Participación: 33%</p>
2.	<p><b>NORBERTO BAYONA ESPITIA</b> No IDENTIFICACIÓN C.C. 7.223.883</p>	
3.	<p><b>GNG INGENIERIA S.A.S.</b> No. IDENTIFICACIÓN Nit. 830.515.117-5 Representante legal: MILENA MERCEDES ALBORNOZ VILLOTA CC. No. 1.085.250.609 (Principal) ANTONIO RAFAEL GONZALEZ FANDIÑO C.C. 72.227.511 (Suplente)</p>	
4.	<p><b>CONSORCIO COMUNEROS</b> Representante del Consorcio OSCAR RENAN VELASQUEZ VIGOYA CC. No. 79.969.768 (Principal) FRANCISCO EDUARDO VASQUEZ ROMERO C.C. No. 19.286.660 (Suplente)</p>	<p>Integrante No. 1 IES INGENIEROS S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.317.964-1 Representante Legal OSCAR RENAN VELASQUEZ VIGOYA C.C. 79.969.768 Porcentaje de Participación: 50%</p> <p>Integrante No. 2 CIAF LTDA INGENIERIA. No. IDENTIFICACIÓN NIT. 800.130.967-6 Representante Legal FRANCISCO EDUARDO VASQUEZ ROMERO C.C. 19.286.660 Porcentaje de Participación: 50%</p>
5.	<p><b>CONSORCIO INTERVIAL PROYECTOS</b> Representante del Consorcio FREDY LEAL MENDOZA C.C. No. 93.450.678 (Principal) RAFAEL VILLAR OSPINA C.C. No. 80.037.941 (Suplente)</p>	<p>Integrante No. 1 IAR PROYECTOS S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.709.306-8 Representante Legal CAROLINA ALVAREZ OSPINA C.C. 52.713.914 Porcentaje de Participación: 50%</p> <p>Integrante No. 2 BATEMAN INGENIERIA S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN NIT. 800.061.409-1 Representante Legal JAIME DUDLEY PIO BATEMAN DURAN C.C. 19.252.902</p>

		<p>Porcentaje de Participación: 50%</p> <p>Integrante No. 1 FLOR OJEDA GÓMEZ No. IDENTIFICACIÓN CC. 20.550.895 Porcentaje de Participación: 45%</p> <p>Integrante No. 2 TOP SUELOS INGENIERIA S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN NIT. 800.113.559-2 Representante Legal UBALDINO HENRY ACOSTA COLON C.C. 17.580.201 Porcentaje de Participación: 50%</p> <p>Integrante No. 3 CONSTRUCCIONES BERSA S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.205.101-1 Representante Legal MARÍA CLARA BERNAL DE RUGELES</p>
6.	<p><b>UNIÓN TEMPORAL CALZADAS 174</b></p> <p>Representante de la Unión Temporal MARÍA CLARA BERNAL DE RUGELES CC. No. 20.993.379 (Principal) FLOR OJEDA GÓMEZ CC. No. 20.550.895 (Suplente)</p>	
7.	<p><b>CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS S.A.S.</b></p> <p>No. IDENTIFICACIÓN Nit. 860.014.285-3 Representante legal: ANTONIO NICOLÁS FERRARO MAURELLO CC. No. 19.421.159 (Principal) FERNANDO MALDONADO VERGARA C.C. No. 79.145.604 (Suplente)</p>	
8.	<p><b>CONSORCIO CRISTAL</b></p> <p>Representante del Consorcio NICK RANDY ALMEIDA GAMARRA CC. No. 72.005.623 (Principal) CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO C.C. No. 80.228.570</p>	<p>Integrante No. 1 MIRS LATINOAMERICA S.A.S. EN REORGANIZACIÓN No. IDENTIFICACIÓN NIT 900.241.875-6 Representante Legal NICK RANDY ALMEIDA GAMARRA CC. No. 72.005.623 Porcentaje de Participación: 40%</p> <p>Integrante No. 2 AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN NIT. 830.123.577-7 Representante Legal CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO C.C. 80.228.570 Porcentaje de Participación: 30%</p> <p>Integrante No. 3 COVILCO LTDA. No. IDENTIFICACIÓN NIT. 830.081.078-1 Representante Legal ADORACIÓN DE DIOS GALVAN DE LÓPEZ</p>

		C.C. 22.782.671 Porcentaje de Participación: 30%
9.	<p><b>CONSORCIO SANTANDER IC 174</b></p> <p>Representante del Consorcio SANTIAGO PAEZ TALERO CC. No. 79.339.188 (Principal) JUAN SEBASTIAN MARTINEZ CARDOZO C.C. No. 1.098.679.205 (Suplente)</p>	<p>Integrante No. 1 INGENIERIA, CONSULTORIA Y PLANEACION S.A. No. IDENTIFICACIÓN NIT. 800.097.991-2 Representante Legal SANTIAGO PAEZ TALERO C.C. 79.339.188 Porcentaje de Participación: 60%</p> <p>Integrante No. 2 CONSULTORES ESPECIALIZADOS Y ASOCIADOS DE SANTANDER S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN NIT. 800.218.136-2 Representante Legal JUAN SEBASTIAN MARTINEZ CARDOZO C.C. 1.098.679.205 Porcentaje de Participación: 40%</p>
10.	<p><b>CONSORCIO SANTANDER 174</b></p> <p>Representante del Consorcio EDGAR EDUARDO LARA GUZMAN CC. No. 79.483.453 (Principal) DANIEL ERNESTO RUIZ PARRA C.C. No. 79.939.017 (Suplente)</p>	<p>Integrante No. 1 INFRALAR S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN NIT 900.284.623-1 Representante Legal EDGAR EDUARDO LARA GUZMAN CC. No. 79.483.453 Porcentaje de Participación: 34%</p> <p>Integrante No. 2 MSING S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.574.741-7 Representante Legal DANIEL ERNESTO RUIZ PARRA C.C. 79.939.017 Porcentaje de Participación: 33%</p> <p>Integrante No. 3 CONSULTORES DONOVAN S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.644.351-9 Representante Legal JUAN DIEGO ARENAS DE LA HOZ C.C. 1.020.720.226 Porcentaje de Participación: 33%</p>

## 2. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 214, el INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
-----	------------	----------------------	------------------------	---------------------	-----------

1	CONSORCIO INTERVIAL JEC	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	NORBERTO BAYONA ESPITIA	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
3	GNG INGENIERIA S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	CONSORCIO COMUNEROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	CONSORCIO INTERVIAL PROYECTOS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
6	UNIÓN TEMPORAL CALZADAS 174	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
7	CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
8	CONSORCIO CRISTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
9	CONSORCIO SANTANDER IC 174	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	CONSORCIO SANTANDER 174	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

### 3. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el 16 de noviembre, hasta las 05:00 pm del día 17 de noviembre de 2022, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico [convocatorias\\_at@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_at@findeter.gov.co) los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Como resultado de las anteriores circunstancias, el día veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022) se presentó ante el Comité de Contratación No. 218, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO INTERVIAL JEC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	NORBERTO BAYONA ESPITIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	GNG INGENIERIA S.A.S.	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
4	CONSORCIO COMUNEROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	CONSORCIO INTERVIAL PROYECTOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	UNIÓN TEMPORAL CALZADAS 174	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	CONSORCIO CRISTAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	CONSORCIO SANTANDER IC 174	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

10	CONSORCIO SANTANDER 174	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
----	-------------------------	--------	--------	--------	------------

#### 4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1.	CONSORCIO INTERVIAL JEC	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
2.	NORBERTO BAYONA ESPITIA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
3.	GNG INGENIERIA S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
4.	CONSORCIO COMUNEROS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
5.	CONSORCIO INTERVIAL PROYECTOS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
6.	UNIÓN TEMPORAL CALZADAS 174	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
7.	CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
8.	CONSORCIO CRISTAL	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
9.	CONSORCIO SANTANDER IC 174	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
10.	CONSORCIO SANTANDER 174	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN

#### 5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

El veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a la 1:30 p.m., se realizó audiencia de apertura del Sobre No. 2, Propuesta Económica de los nueve (09) proponentes habilitados.

Por lo anterior el día veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 220 el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) de los proponentes que resultaron habilitados con el siguiente contenido y resultado:

*Se establece en los Términos de Referencia, CAPÍTULO II "DISPOSICIONES GENERALES", SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:*

##### **"3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

*La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

*Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”*

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 9, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, “Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo con los rangos establecidos...” en los mencionados Términos.

Para los efectos de la evaluación económica de los proponentes habilitados, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia que rige para el día veintitrés (23) de noviembre de 2022 es de **CUATRO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$4.914,34)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMETICA ALTA**.

**OBSERVACIÓN PROPONENTE No. 6 UNIÓN TEMPORAL CALZADAS 174:** Una vez verificada la propuesta económica, se realiza ajuste por redondeo al valor del IVA, variando la oferta económica en \$-0,24 pasando de \$2.355.325.002,24 a \$2.355.325.002,00.

**OBSERVACIÓN PROPONENTE No. 8 CONSORCIO CRISTAL:** Una vez verificada la propuesta económica, se realiza ajuste por redondeo al valor del IVA, variación que no cambia el valor de la oferta económica.

**OBSERVACIÓN PROPONENTE No. 9 CONSORCIO SANTANDER IC 174:** Una vez verificada la propuesta económica, se realiza ajuste por redondeo al valor del cierre contractual y al valor total (a+b), variación que no cambia el valor de la oferta económica.

Las demás propuestas habilitadas se encuentran dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

Conforme con lo anterior, el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	PROPONENTE 2: NORBERTO BAYONA ESPITIA	\$ 2.373.552.994,00	99,9752546	0,0000000	99,9752546
2	PROPONENTE 7: CONSULTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS S.A.S – CONSULTECNICOS	\$ 2.372.461.602,00	99,9663856	0,0000000	99,9663856
3	PROPONENTE 6: UNION TEMPORAL CALZADAS 174	\$ 2.355.325.002,00	99,2443154	0,0000000	99,2443154
4	PROPONENTE 10: CONSORCIO SANTANDER 174	\$ 2.386.001.672,00	98,9261760	0,0000000	98,9261760
5	PROPONENTE 9: CONSORCIO SANTANDER IC 174	\$ 2.405.155.827,00	97,3120115	0,0000000	97,3120115
6	PROPONENTE 8: CONSORCIO CRISTAL	\$ 2.301.651.760,00	96,9827319	0,0000000	96,9827319
7	PROPONENTE 5: CONSORCIO INTERVAL PROYECTOS	\$ 2.300.100.000,00	96,9173467	0,0000000	96,9173467
8	PROPONENTE 1: CONSORCIO INTERVAL JEC	\$ 2.328.017.139,00	98,0936673	10,0000000	88,0936673
9	PROPONENTE 4: CONSORCIO COMUNEROS	\$ 2.250.000.000,00	94,8063259	10,0000000	84,8063259

**Observación:**

Se aplica descuento conforme el numeral 11. **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.**

Al integrante JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO, con C.C No 79.785.874 del proponente N°1 "CONSORCIO INTERVAL JEC" quien se encuentra reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas (Ley 2020 de 2020) por parte de la ALCALDIA MUNICIPAL DE GRANADA CUNDINAMARCA, en el marco del contrato de interventoria PDA-I-288-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORIA INTEGRAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GRANADA CUNDINAMARCA".

Al integrante IES INGENIEROS SAS; con NIT. 900.516.663-3 del proponente N°4 "CONSORCIO COMUNEROS" se le realiza descuento toda vez que se evidencia el inicio de una solicitud de ocurrencia de siniestro conforme a la base de siniestros de contratación derivada para el Contrato PAF-ATF-I-049-2018.

En consecuencia, se da aplicación a lo establecido en los términos de referencia:

"11. **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.**  
 (...) Se consultarán y analizarán las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas, de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, o integrantes de proponentes plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa, en el mencionado registro, se descontarán DIEZ (10) puntos al proponente por CADA anotación."  
 (...) La entidad descontará DIEZ (10) puntos al proponente por CADA reclamación o solicitud de ocurrencia de siniestro de garantías en los contratos en los cuales el proponente haya ostentado la calidad de contratista con FINDETER o los PATRIMONIOS AUTONOMOS en los que FINDETER funja como FIDEICOMITENTE (...)"

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al **PROPONENTE 2: NORBERTO BAYONA ESPITIA** con un puntaje de 99,9752546 y un valor ofertado de \$2.373.552.994,00.

Al presente informe se adjuntan las verificaciones individuales objeto de evaluación.

Se da traslado al presente informe hasta el día veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a las 5:00 pm, para que los proponentes puedan formular observaciones en el correo: [convocatorias\\_at@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_at@findeter.gov.co), según lo señalado en la **Adenda No. 3 - Cronograma** de la convocatoria.

Para constancia, se expide el día veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER VIAS SANTANDER**



**FORMATO 4 - PROPUESTA ECONÓMICA**

CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) PARA LA TERMINACIÓN SEGUNDA CALZADA PR 60+000 AL 60+350 RUTA 6602 GESTIÓN VIAL INTEGRAL ENTRE LA SALLE - INTERSECCIÓN PALENQUE - LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO - EL MUNICIPIO DE LEBRIJA RUTA 6602, LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO RUTA 66ST02, LA INTERSECCIÓN DE PALENQUE- CAFÉ MADRID RUTA 45 A 08, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE".

PROPONENTE 1: CONSORCIO INTERVIAL JEC

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL (Corregido)
A. CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) PARA LA TERMINACIÓN SEGUNDA CALZADA PR 60+000 AL 60+350 RUTA 6602 GESTIÓN VIAL INTEGRAL ENTRE LA SALLE - INTERSECCIÓN PALENQUE - LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO - EL MUNICIPIO DE LEBRIJA RUTA 6602, LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO RUTA 66ST02, LA INTERSECCIÓN DE PALENQUE- CAFÉ MADRID RUTA 45 A 08, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE". (ANTES DE IVA)	\$ 1.901.857.561,00	\$ 1.901.857.561,00
B. CIERRE CONTRACTUAL (ANTES DE IVA)	\$ 37.108.951,00	\$ 37.108.951,00
C. VALOR TOTAL (A+B)	\$ 1.938.966.512,00	\$ 1.938.966.512,00
D. VALOR IVA (19%)	\$ 368.403.637,00	\$ 368.403.637,00
E. VALOR TOTAL CON IVA (C+D)	\$ 2.307.370.149,00	\$ 2.307.370.149,00
F. PROVISIÓN JORNADAS 7X24 - NO MODIFICABLE	\$ 20.646.990,00	\$ 20.646.990,00
<b>VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA (E+F)</b>	<b>\$ 2.328.017.139,00</b>	<b>\$ 2.328.017.139,00</b>

\$ 0,00

\$ 0,00

\$ 0,00

\$ 0,00

\$ 0,00

\$ 0,00

\$ 0,00

TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO		
<b>MÍNIMO</b>	\$ 2.250.000.000,00	CUMPLE
<b>MÁXIMO</b>	\$ 2.500.000.000,00	CUMPLE

**Observación:** No se presentan ajustes por redondeo ni correcciones aritméticas.  
Todos los valores se encuentran entre los límites mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

FORMATO 4 - PROPUESTA ECONÓMICA

CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) PARA LA TERMINACIÓN SEGUNDA CALZADA PR 60+000 AL 60+350 RUTA 6602 GESTIÓN VIAL INTEGRAL ENTRE LA SALLE - INTERSECCIÓN PALENQUE - LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO - EL MUNICIPIO DE LEBRIJA RUTA 6602, LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO RUTA 66ST02, LA INTERSECCIÓN DE PALENQUE- CAFÉ MADRID RUTA 45 A 08, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE".

PROPONENTE 2: NORBERTO BAYONA ESPITIA

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL (Corregido)
A. CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) PARA LA TERMINACIÓN SEGUNDA CALZADA PR 60+000 AL 60+350 RUTA 6602 GESTIÓN VIAL INTEGRAL ENTRE LA SALLE - INTERSECCIÓN PALENQUE - LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO - EL MUNICIPIO DE LEBRIJA RUTA 6602, LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO RUTA 66ST02, LA INTERSECCIÓN DE PALENQUE- CAFÉ MADRID RUTA 45 A 08, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE". (ANTES DE IVA)	\$ 1.939.390.642,00	\$ 1.939.390.642,00
B. CIERRE CONTRACTUAL (ANTES DE IVA)	\$ 37.841.294,00	\$ 37.841.294,00
C. VALOR TOTAL (A+B)	\$ 1.977.231.936,00	\$ 1.977.231.936,00
D. VALOR IVA (19%)	\$ 375.674.068,00	\$ 375.674.068,00
E. VALOR TOTAL CON IVA (C+D)	\$ 2.352.906.004,00	\$ 2.352.906.004,00
F. PROVISION JORNADAS 7X24 - NO MODIFICABLE	\$ 20.646.990,00	\$ 20.646.990,00
<b>VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA (E+F)</b>	<b>\$ 2.373.552.994,00</b>	<b>\$ 2.373.552.994,00</b>

\$ 0,00

\$ 0,00

\$ 0,00

\$ 0,00

\$ 0,00

\$ 0,00

\$ 0,00

\$ 0,00

TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO		
MÍNIMO	\$ 2.250.000.000,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 2.500.000.000,00	CUMPLE

**Observación:** No se presentan ajustes por redondeo ni correcciones aritméticas.  
 Todos los valores se encuentran entre los límites mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

**FORMATO 4 - PROPUESTA ECONÓMICA**

CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) PARA LA TERMINACIÓN SEGUNDA CALZADA PR 60+000 AL 60+350 RUTA 6602 GESTIÓN VIAL INTEGRAL ENTRE LA SALLE - INTERSECCIÓN PALENQUE - LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO - EL MUNICIPIO DE LEBRIJA RUTA 6602, LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO RUTA 66ST02, LA INTERSECCIÓN DE PALENQUE- CAFÉ MADRID RUTA 45 A 08, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE".

**PROPONENTE 4: CONSORCIO COMÚNROS**

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL (Corregido)
A. CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) PARA LA TERMINACIÓN SEGUNDA CALZADA PR 60+000 AL 60+350 RUTA 6602 GESTIÓN VIAL INTEGRAL ENTRE LA SALLE - INTERSECCIÓN PALENQUE - LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO - EL MUNICIPIO DE LEBRIJA RUTA 6602, LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO RUTA 66ST02, LA INTERSECCIÓN DE PALENQUE- CAFÉ MADRID RUTA 45 A 08, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE". (ANTES DE IVA)	\$ 1.838.000.000,00	\$ 1.838.000.000,00
B. CIERRE CONTRACTUAL (ANTES DE IVA)	\$ 35.405.891,00	\$ 35.405.891,00
C. VALOR TOTAL (A+B)	\$ 1.873.405.891,00	\$ 1.873.405.891,00
D. VALOR IVA (19%)	\$ 355.947.119,00	\$ 355.947.119,00
E. VALOR TOTAL CON IVA (C+D)	\$ 2.229.353.010,00	\$ 2.229.353.010,00
F. PROVISION JORNADAS 7X24 - NO MODIFICABLE	\$ 20.646.990,00	\$ 20.646.990,00
<b>VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA (E+F)</b>	\$ 2.250.000.000,00	\$ 2.250.000.000,00

\$ 0,00  
\$ 0,00  
\$ 0,00  
\$ 0,00  
\$ 0,00  
\$ 0,00  
\$ 0,00

TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO		
<b>MÍNIMO</b>	\$ 2.250.000.000,00	CUMPLE
<b>MÁXIMO</b>	\$ 2.500.000.000,00	CUMPLE

**Observación:** No se presentan ajustes por redondeo ni correcciones aritméticas.  
Todos los valores se encuentran entre los límites mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

FORMATO 4 - PROPUESTA ECONÓMICA

CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) PARA LA TERMINACIÓN SEGUNDA CALZADA PR 60+000 AL 60+350 RUTA 6602 GESTIÓN VIAL INTEGRAL ENTRE LA SALLE - INTERSECCIÓN PALENQUE - LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO - EL MUNICIPIO DE LEBRIJA RUTA 6602, LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO RUTA 66ST02, LA INTERSECCIÓN DE PALENQUE- CAFÉ MADRID RUTA 45 A 08, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE".

PROPONENTE 5: CONSORCIO INTERVIAL PROYECTOS

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL (Corregido)
A. CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) PARA LA TERMINACIÓN SEGUNDA CALZADA PR 60+000 AL 60+350 RUTA 6602 GESTIÓN VIAL INTEGRAL ENTRE LA SALLE - INTERSECCIÓN PALENQUE - LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO - EL MUNICIPIO DE LEBRIJA RUTA 6602, LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO RUTA 66ST02, LA INTERSECCIÓN DE PALENQUE- CAFÉ MADRID RUTA 45 A 08, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE". (ANTES DE IVA)	\$ 1.871.849.775,00	\$ 1.871.849.775,00
B. CIERRE CONTRACTUAL (ANTES DE IVA)	\$ 43.656.956,00	\$ 43.656.956,00
C. VALOR TOTAL (A+B)	\$ 1.915.506.731,00	\$ 1.915.506.731,00
D. VALOR IVA (19%)	\$ 363.946.279,00	\$ 363.946.279,00
E. VALOR TOTAL CON IVA (C+D)	\$ 2.279.453.010,00	\$ 2.279.453.010,00
F. PROVISIÓN JORNADAS 7X24 - NO MODIFICABLE	\$ 20.646.990,00	\$ 20.646.990,00
<b>VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA (E+F)</b>	<b>\$ 2.300.100.000,00</b>	<b>\$ 2.300.100.000,00</b>

\$ 0,00

\$ 0,00

\$ 0,00

\$ 0,00

\$ 0,00

\$ 0,00

\$ 0,00

\$ 0,00

TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO		
MÍNIMO	\$ 2.250.000.000,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 2.500.000.000,00	CUMPLE

**Observación:** No se presentan ajustes por redondeo ni correcciones aritméticas.

Todos los valores se encuentran entre los límites mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

**FORMATO 4 - PROPUESTA ECONÓMICA**

CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) PARA LA TERMINACIÓN SEGUNDA CALZADA PR 60+000 AL 60+350 RUTA 6602 GESTIÓN VIAL INTEGRAL ENTRE LA SALLE - INTERSECCIÓN PALENQUE - LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO - EL MUNICIPIO DE LEBRIJA RUTA 6602, LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO RUTA 66ST02, LA INTERSECCIÓN DE PALENQUE- CAFÉ MADRID RUTA 45 A 08, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE".

PROPONENTE 6: UNION TEMPORAL CALZADAS 174

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL (Corregido)
A. CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) PARA LA TERMINACIÓN SEGUNDA CALZADA PR 60+000 AL 60+350 RUTA 6602 GESTIÓN VIAL INTEGRAL ENTRE LA SALLE - INTERSECCIÓN PALENQUE - LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO - EL MUNICIPIO DE LEBRIJA RUTA 6602, LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO RUTA 66ST02, LA INTERSECCIÓN DE PALENQUE- CAFÉ MADRID RUTA 45 A 08, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE". (ANTES DE IVA)	\$ 1.922.414.296,00	\$ 1.922.414.296,00
B. CIERRE CONTRACTUAL (ANTES DE IVA)	\$ 39.500.000,00	\$ 39.500.000,00
C. VALOR TOTAL (A+B)	\$ 1.961.914.296,00	\$ 1.961.914.296,00
D. VALOR IVA (19%)	\$ 372.763.716,24	\$ 372.763.716,00
E. VALOR TOTAL CON IVA (C+D)	\$ 2.334.678.012,24	\$ 2.334.678.012,00
F. PROVISION JORNADAS 7X24 - NO MODIFICABLE	\$ 20.646.990,00	\$ 20.646.990,00
<b>VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA (E+F)</b>	<b>\$ 2.355.325.002,24</b>	<b>\$ 2.355.325.002,00</b>

\$ 0,00

\$ 0,00

\$ 0,00

-\$ 0,24

-\$ 0,24

\$ 0,00

-\$ 0,24

TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO		
<b>MÍNIMO</b>	\$ 2.250.000.000,00	CUMPLE
<b>MÁXIMO</b>	\$ 2.500.000.000,00	CUMPLE

**Observación:** Se realiza ajuste por redondeo al valor del IVA, variando la oferta económica en \$-0,24 pasando de \$2.355.325.002,24 a \$2.355.325.002,00

Todos los valores se encuentran entre los límites mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

FORMATO 4 - PROPUESTA ECONÓMICA

CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) PARA LA TERMINACIÓN SEGUNDA CALZADA PR 60+000 AL 60+350 RUTA 6602 GESTIÓN VIAL INTEGRAL ENTRE LA SALLE - INTERSECCIÓN PALENQUE - LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO - EL MUNICIPIO DE LEBRIJA RUTA 6602, LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO RUTA 66ST02, LA INTERSECCIÓN DE PALENQUE- CAFÉ MADRID RUTA 45 A 08, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE".

PROPONENTE 7: CONSULTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS S.A.S – CONSULTECNICOS

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL (Corregido)
A. CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) PARA LA TERMINACIÓN SEGUNDA CALZADA PR 60+000 AL 60+350 RUTA 6602 GESTIÓN VIAL INTEGRAL ENTRE LA SALLE - INTERSECCIÓN PALENQUE - LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO - EL MUNICIPIO DE LEBRIJA RUTA 6602, LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO RUTA 66ST02, LA INTERSECCIÓN DE PALENQUE- CAFÉ MADRID RUTA 45 A 08, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE". (ANTES DE IVA)	\$ 1.930.000.000,00	\$ 1.930.000.000,00
B. CIERRE CONTRACTUAL (ANTES DE IVA)	\$ 46.314.800,00	\$ 46.314.800,00
C. VALOR TOTAL (A+B)	\$ 1.976.314.800,00	\$ 1.976.314.800,00
D. VALOR IVA (19%)	\$ 375.499.812,00	\$ 375.499.812,00
E. VALOR TOTAL CON IVA (C+D)	\$ 2.351.814.612,00	\$ 2.351.814.612,00
F. PROVISION JORNADAS 7X24 - NO MODIFICABLE	\$ 20.646.990,00	\$ 20.646.990,00
VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA (E+F)	\$ 2.372.461.602,00	\$ 2.372.461.602,00

\$ 0,00

\$ 0,00

\$ 0,00

\$ 0,00

\$ 0,00

\$ 0,00

\$ 0,00

TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO		
MÍNIMO	\$ 2.250.000.000,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 2.500.000.000,00	CUMPLE

**Observación:** No se presentan ajustes por redondeo ni correcciones aritméticas.  
Todos los valores se encuentran entre los límites mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

FORMATO 4 - PROPUESTA ECONÓMICA

CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) PARA LA TERMINACIÓN SEGUNDA CALZADA PR 60+000 AL 60+350 RUTA 6602 GESTIÓN VIAL INTEGRAL ENTRE LA SALLE - INTERSECCIÓN PALENQUE - LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO - EL MUNICIPIO DE LEBRIJA RUTA 6602, LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO RUTA 66ST02, LA INTERSECCIÓN DE PALENQUE- CAFÉ MADRID RUTA 45 A 08, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE".

PROPONENTE 8: CONSORCIO CRISTAL

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL (Corregido)
A. CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) PARA LA TERMINACIÓN SEGUNDA CALZADA PR 60+000 AL 60+350 RUTA 6602 GESTIÓN VIAL INTEGRAL ENTRE LA SALLE - INTERSECCIÓN PALENQUE - LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO - EL MUNICIPIO DE LEBRIJA RUTA 6602, LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO RUTA 66ST02, LA INTERSECCIÓN DE PALENQUE- CAFÉ MADRID RUTA 45 A 08, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE". (ANTES DE IVA)	\$ 1.880.125.808,00	\$ 1.880.125.808,00
B. CIERRE CONTRACTUAL (ANTES DE IVA)	\$ 36.684.923,00	\$ 36.684.923,00
C. VALOR TOTAL (A+B)	\$ 1.916.810.731,00	\$ 1.916.810.731,00
D. VALOR IVA (19%)	\$ 364.194.038,89	\$ 364.194.039,00
E. VALOR TOTAL CON IVA (C+D)	\$ 2.281.004.769,89	\$ 2.281.004.770,00
F. PROVISION JORNADAS 7X24 - NO MODIFICABLE	\$ 20.646.990,00	\$ 20.646.990,00
<b>VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA (E+F)</b>	<b>\$ 2.301.651.760,00</b>	<b>\$ 2.301.651.760,00</b>

\$ 0,00

\$ 0,00

\$ 0,00

\$ 0,11

\$ 0,11

\$ 0,00

\$ 0,00

TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO		
MÍNIMO	\$ 2.250.000.000,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 2.500.000.000,00	CUMPLE

**Observación:** Se realiza ajuste por redondeo al valor del IVA, variación que no cambia el valor de la oferta económica. Todos los valores se encuentran entre los límites mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

FORMATO 4 - PROPUESTA ECONÓMICA

CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) PARA LA TERMINACIÓN SEGUNDA CALZADA PR 60+000 AL 60+350 RUTA 6602 GESTIÓN VIAL INTEGRAL ENTRE LA SALLE - INTERSECCIÓN PALENQUE - LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO - EL MUNICIPIO DE LEBRIJA RUTA 6602, LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO RUTA 66ST02, LA INTERSECCIÓN DE PALENQUE- CAFÉ MADRID RUTA 45 A 08, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE".

PROPONENTE 9:CONSORCIO SANTANDER IC 174

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL (Corregido)
A. CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) PARA LA TERMINACIÓN SEGUNDA CALZADA PR 60+000 AL 60+350 RUTA 6602 GESTIÓN VIAL INTEGRAL ENTRE LA SALLE - INTERSECCIÓN PALENQUE - LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO - EL MUNICIPIO DE LEBRIJA RUTA 6602, LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO RUTA 66ST02, LA INTERSECCIÓN DE PALENQUE- CAFÉ MADRID RUTA 45 A 08, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE". (ANTES DE IVA)	\$ 1.963.914.023,00	\$ 1.963.914.023,00
B. CIERRE CONTRACTUAL (ANTES DE IVA)	\$ 39.874.915,97	\$ 39.874.916,00
C. VALOR TOTAL (A+B)	\$ 2.003.788.938,97	\$ 2.003.788.939,00
D. VALOR IVA (19%)	\$ 380.719.898,00	\$ 380.719.898,00
E. VALOR TOTAL CON IVA (C+D)	\$ 2.384.508.837,00	\$ 2.384.508.837,00
F. PROVISION JORNADAS 7X24 - NO MODIFICABLE	\$ 20.646.990,00	\$ 20.646.990,00
<b>VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA (E+F)</b>	<b>\$ 2.405.155.827,00</b>	<b>\$ 2.405.155.827,00</b>

\$ 0,00

\$ 0,03

\$ 0,03

\$ 0,00

\$ 0,00

\$ 0,00

\$ 0,00

TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO		
MÍNIMO	\$ 2.250.000.000,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 2.500.000.000,00	CUMPLE

**Observación:** Se realiza ajuste por redondeo al valor del cierre contractual y al valor total (a+b), variación que no cambia el valor de la oferta económica. Todos los valores se encuentran entre los límites mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.



FORMATO 4 - PROPUESTA ECONÓMICA
<p>CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) PARA LA TERMINACIÓN SEGUNDA CALZADA PR 60+000 AL 60+350 RUTA 6602 GESTIÓN VIAL INTEGRAL ENTRE LA SALLE - INTERSECCIÓN PALENQUE - LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO - EL MUNICIPIO DE LEBRIJA RUTA 6602, LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO RUTA 66ST02, LA INTERSECCIÓN DE PALENQUE- CAFÉ MADRID RUTA 45 A 08, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE".</p>

PROPONENTE 10:CONSORCIO SANTANDER 174

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL (Corregido)
A. CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) PARA LA TERMINACIÓN SEGUNDA CALZADA PR 60+000 AL 60+350 RUTA 6602 GESTIÓN VIAL INTEGRAL ENTRE LA SALLE - INTERSECCIÓN PALENQUE - LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO - EL MUNICIPIO DE LEBRIJA RUTA 6602, LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO RUTA 66ST02, LA INTERSECCIÓN DE PALENQUE- CAFÉ MADRID RUTA 45 A 08, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE". (ANTES DE IVA)	\$ 1.942.901.860,00	\$ 1.942.901.860,00
B. CIERRE CONTRACTUAL (ANTES DE IVA)	\$ 44.791.150,00	\$ 44.791.150,00
C. VALOR TOTAL (A+B)	\$ 1.987.693.010,00	\$ 1.987.693.010,00
D. VALOR IVA (19%)	\$ 377.661.672,00	\$ 377.661.672,00
E. VALOR TOTAL CON IVA (C+D)	\$ 2.365.354.682,00	\$ 2.365.354.682,00
F. PROVISIÓN JORNADAS 7X24 - NO MODIFICABLE	\$ 20.646.990,00	\$ 20.646.990,00
VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA (E+F)	\$ 2.386.001.672,00	\$ 2.386.001.672,00

\$ 0,00

\$ 0,00

\$ 0,00

\$ 0,00

\$ 0,00

\$ 0,00

\$ 0,00

\$ 0,00

TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO		
MÍNIMO	\$ 2.250.000.000,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 2.500.000.000,00	CUMPLE

**Observación:** No se presentan ajustes por redondeo ni correcciones aritméticas.  
Todos los valores se encuentran entre los límites mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA

PAF-VIASSANTANDER-I-174-2022

Objeto: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) PARA LA TERMINACIÓN SEGUNDA CALZADA PR 60+000 AL 60+350 RUTA 6602 GESTIÓN VIAL INTEGRAL ENTRE LA SALLE - INTERSECCIÓN PALENQUE - LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO - EL MUNICIPIO DE LEBRIJA RUTA 6602, LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO RUTA 66ST02, LA INTERSECCIÓN DE PALENQUE- CAFÉ MADRID RUTA 45 A 08, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE".

Fecha de diligenciamiento:

22/11/2022

PROPONENTE 1:CONSORCIO INTERVIAL JEC

PROPONENTE 2: NORBERTO BAYONA ESPITIA

PROPONENTE 4: CONSORCIO COMUNEROS

PROPONENTE 5: CONSORCIO INTERVIAL PROYECTOS

PROPONENTE 6: UNION TEMPORAL CALZADAS 174

PROPONENTE 7: CONSULTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS S.A.S – CONSULTECNICOS

PROPONENTE 8: CONSORCIO CRISTAL

PROPONENTE 9:CONSORCIO SANTANDER IC 174

PROPONENTE 10:CONSORCIO SANTANDER 174

Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	PROPONENTE 1:CONSORCIO INTERVIAL JEC	PROPONENTE 2: NORBERTO BAYONA ESPITIA	PROPONENTE 4: CONSORCIO COMUNEROS	PROPONENTE 5: CONSORCIO INTERVIAL PROYECTOS	PROPONENTE 6: UNION TEMPORAL CALZADAS 174	PROPONENTE 7: CONSULTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS S.A.S – CONSULTECNICOS	PROPONENTE 8: CONSORCIO CRISTAL	PROPONENTE 9:CONSORCIO SANTANDER IC 174	PROPONENTE 10:CONSORCIO SANTANDER 174
VALOR TOTAL OFERTADO CORREGIDO	\$ 2.500.000.000,00	\$ 2.328.017.139,00	\$ 2.373.552.994,00	\$ 2.250.000.000,00	\$ 2.300.100.000,00	\$ 2.355.325.002,00	\$ 2.372.461.602,00	\$ 2.301.651.760,00	\$ 2.405.155.827,00	\$ 2.386.001.672,00
VALOR TOTAL OFERTADO PRESENTADO		\$ 2.328.017.139,00	\$ 2.373.552.994,00	\$ 2.250.000.000,00	\$ 2.300.100.000,00	\$ 2.355.325.002,24	\$ 2.372.461.602,00	\$ 2.301.651.760,00	\$ 2.405.155.827,00	\$ 2.386.001.672,00
		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	-\$ 0,24	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

**Observaciones:**

Como resultado de la verificación de las propuestas económicas, se presentan los siguientes ajustes por redondeo y/o correcciones aritméticas:

PROPONENTE 6: UNION TEMPORAL CALZADAS 174: Se realiza ajuste por redondeo al valor del IVA, variando la oferta económica en \$-0,24 pasando de \$2.355.325.002,24 a \$2.355.325.002,00

PROPONENTE 8: CONSORCIO CRISTAL: Se realiza ajuste por redondeo al valor del IVA, variación que no cambia el valor de la oferta económica.

PROPONENTE 9:CONSORCIO SANTANDER IC 174: Se realiza ajuste por redondeo al valor del cierre contractual y al valor total (a+b), variación que no cambia el valor de la oferta económica.

Las demás ofertas económicas se encuentran entre los límites mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

Evaluador Técnico

### Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado\_ periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM

Fecha (dd/mm/aaaa)	TRM (COP/USD)
23/11/2022	\$ 4.914,34

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia ( [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co) ).

Banco de la República - Gerencia Técnica - Información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 22/11/2022 17:15:43  
Refrescar - Imprimir - Exportar

### ADENDA No 3

Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes	Desde el 16 hasta el 17 de noviembre de 2022 A través del correo electrónico <a href="mailto:convocatorias_at@findeter.gov.co">convocatorias_at@findeter.gov.co</a> . Hora: Hasta las 5:00 p.m.
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	21 de noviembre de 2022
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	<b>22 de noviembre de 2022</b> <b>Hora: 1:30 p.m.</b> <b>Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Microsoft Teams).</b>
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	23 de noviembre de 2022
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 24 de noviembre de 2022, a través del correo <a href="mailto:convocatorias_at@findeter.gov.co">convocatorias_at@findeter.gov.co</a> . Hasta las 5:00 p.m.
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda	25 de noviembre de 2022

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

**PAF-VIASSANTANDER-I-174-2022**  
EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

**DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA**

		<b>23/11/2022</b>	<b>4914.34</b>	MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 2.341.362.888,44
Presupuesto:	<b>\$ 2.500.000.000,00</b>	P. MAYOR:	2.405.155.827,00	<b>MEDIA ARITMETICA ALTA (2):</b>	<b>\$ 2.373.259.357,72</b>
Fecha evaluación: <b>22/11/2022</b>		P. MENOR:	2.250.000.000,00	MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 2.340.883.350,43
				<b>MENOR VALOR (4):</b>	<b>\$ 2.250.000.000,00</b>

VER TABLA DE RANGO
34
34
34
2

Metodo de PONDERACIÓN: **2 - MEDIA ARITMETICA ALTA**

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
PROPONENTE 1:CONSORCIO INTERVIAL JEC	\$ 2.328.017.139,00	99,43	<b>98,0936673</b>	99,45	96,65	<b>98,0936673</b>	
PROPONENTE 2: NORBERTO BAYONA ESPITIA	\$ 2.373.552.994,00	97,25	<b>99,9752546</b>	97,21	94,79	<b>99,9752546</b>	2.373.552.994,00
PROPONENTE 4: CONSORCIO COMUNEROS	\$ 2.250.000.000,00	96,10	<b>94,8063259</b>	96,12	100,00	<b>94,8063259</b>	
PROPONENTE 5: CONSORCIO INTERVIAL PROYECTOS	\$ 2.300.100.000,00	98,24	<b>96,9173467</b>	98,26	97,82	<b>96,9173467</b>	
PROPONENTE 6: UNION TEMPORAL CALZADAS 174	\$ 2.355.325.002,00	98,81	<b>99,2443154</b>	98,77	95,53	<b>99,2443154</b>	
PROPONENTE 7: CONSULTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS S.A.S – CONSULTECNICOS	\$ 2.372.461.602,00	97,34	<b>99,9663856</b>	97,30	94,84	<b>99,9663856</b>	2.372.461.602,00
PROPONENTE 8: CONSORCIO CRISTAL	\$ 2.301.651.760,00	98,30	<b>96,9827319</b>	98,32	97,76	<b>96,9827319</b>	
PROPONENTE 9:CONSORCIO SANTANDER IC 174	\$ 2.405.155.827,00	94,55	<b>97,3120115</b>	94,51	93,55	<b>97,3120115</b>	2.405.155.827,00
PROPONENTE 10:CONSORCIO SANTANDER 174	\$ 2.386.001.672,00	96,19	<b>98,9261760</b>	96,15	94,30	<b>98,9261760</b>	2.386.001.672,00

VERIFICACION MEDIA ARITMETICA:	\$ 2.341.362.888,44
Vmax:	2.405.155.827,00
	\$ 2.340.883.350,43
MAX:	\$ 2.405.155.827,00

RANGO (INCLUSIVE)	NUMERO	METODO
De 50 a 54	1	Media aritmetica
De 55 a 69	2	Media aritmetica alta
De 70 a 74	3	Media geometrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	METODO
1	Media aritmetica
2	Media aritmetica alta
3	Media geometrica
4	Menor valor

**PAF-VIASSANTANDER-I-174-2022**

**CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) PARA LA TERMINACIÓN SEGUNDA CALZADA PR 60+000 AL 60+350 RUTA 6602 GESTIÓN VIAL INTEGRAL ENTRE LA SALLE - INTERSECCIÓN PALENQUE - LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO - EL MUNICIPIO DE LEBRIJA RUTA 6602, LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO RUTA 66ST02, LA INTERSECCIÓN DE PALENQUE- CAFÉ MADRID RUTA 45 A 08, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE".**

**EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	PROPONENTE 2: NORBERTO BAYONA ESPITIA	\$ 2.373.552.994,00	99,9752546	0,0000000	99,9752546
2	PROPONENTE 7: CONSULTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS S.A.S – CONSULTECNICOS	\$ 2.372.461.602,00	99,9663856	0,0000000	99,9663856
3	PROPONENTE 6: UNION TEMPORAL CALZADAS 174	\$ 2.355.325.002,00	99,2443154	0,0000000	99,2443154
4	PROPONENTE 10:CONSORCIO SANTANDER 174	\$ 2.386.001.672,00	98,9261760	0,0000000	98,9261760
5	PROPONENTE 9:CONSORCIO SANTANDER IC 174	\$ 2.405.155.827,00	97,3120115	0,0000000	97,3120115
6	PROPONENTE 8: CONSORCIO CRISTAL	\$ 2.301.651.760,00	96,9827319	0,0000000	96,9827319
7	PROPONENTE 5: CONSORCIO INTERVIAL PROYECTOS	\$ 2.300.100.000,00	96,9173467	0,0000000	96,9173467
8	PROPONENTE 1:CONSORCIO INTERVIAL JEC	\$ 2.328.017.139,00	98,0936673	10,0000000	88,0936673
9	PROPONENTE 4: CONSORCIO COMUNEROS	\$ 2.250.000.000,00	94,8063259	10,0000000	84,8063259

**Observación:**

Se aplica descuento conforme el numeral 11. **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.**

Al integrante JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO, con C.C No 79.785.874 del proponente N°1 "CONSORCIO INTERVIAL JEC" quien se encuentra reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas (Ley 2020 de 2020) por parte de la ALCALDIA MUNICIPAL DE GRANADA CUNDINAMARCA, en el marco del contrato de interventoría PDA-I-288-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORIA INTEGRAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GRANADA CUNDINAMARCA".

Al integrante IES INGENIEROS SAS; con NIT. 900.516.663-3 del proponente N°4 "CONSORCIO COMUNEROS" se le realiza descuento toda vez que se evidencia el inicio de una solicitud de ocurrencia de siniestro conforme dentro del Contrato PAF-ATF-I-049-2018.

En consecuencia, se da aplicación a lo establecido en los términos de referencia:

"11. **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.**

(...) Se consultarán y analizarán las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas, de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, o integrantes de proponentes plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa, en el mencionado registro, se descontarán DIEZ (10) puntos al proponente por CADA anotación."

(...) La entidad descontará DIEZ (10) puntos al proponente por CADA reclamación o solicitud de ocurrencia de siniestro de garantías en los contratos en los cuales el proponente haya ostentado la calidad de contratista con FINDETER o los PATRIMONIOS AUTONOMOS en los que FINDETER funja como FIDEICOMITENTE (...)"

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al **PROPONENTE 2: NORBERTO BAYONA ESPITIA** con un puntaje de 99,9752546 y un valor ofertado de \$2.373.552.994,00.